



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0320** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con subvención del transporte del plátano desde Canarias hasta la Península. Página 2

**9L/PNL-0383** Sobre los menús de los comedores escolares. Página 3

**9L/PNL-0390** Sobre la asignatura de Música en la educación primaria y secundaria obligatoria y el apoyo a las escuelas municipales de música. Página 4

**9L/PNL-0391** Sobre extensión de las subvenciones al gasóleo a vehículos con otro carburante. Página 5

**9L/PNL-0392** Sobre el plan estratégico de atención a la diversidad. Página 6

**9L/PNL-0394** Sobre declaración de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura como de interés regional. Página 7

**9L/PNL-0395** Sobre adquisición de viviendas construidas para incorporar al parque público. Página 7

**9L/PNL-0396** Sobre impulso al servicio de teleasistencia. Página 9

### MOCIONES

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/M-0012** Sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales. Página 10



## PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0320 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con subvención del transporte del plátano desde Canarias hasta la Península.**

(Publicación: BOPC núm. 386, de 7/12/16).

### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2017, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con subvención del transporte del plátano desde Canarias hasta la Península, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que en la Ley de Presupuestos Generales para 2017 se habiliten las partidas presupuestarias suficientes para que se cubra el 70% del coste del transporte de mercancías agrícolas con origen o destino en Canarias y el resto de España, incluido el plátano, tal como establece el artículo 3 del Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, así como la disposición final primera del mismo real decreto, modificados ambos por el Real Decreto 349/2011, de 11 de marzo. La inclusión de esta ayuda al transporte del plátano debe justificarse en las condiciones establecidas en la actual disposición final primera y debe conllevar, obligatoriamente, consignaciones presupuestarias adicionales que en ningún caso deben suponer reducción del importe de las ayudas que actualmente reciben el resto de productos agrícolas al amparo del citado Real Decreto 170/2009.*

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 3810, de 18/4/17).

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a instancia del diputado Pedro Manuel Rodríguez Pérez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, en relación con la proposición no de ley sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con subvención del transporte del plátano desde Canarias hasta la Península, (9L/PNL-0320), presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), presenta la siguiente enmienda de sustitución:

Enmienda de sustitución:

Se sustituye el texto propuesto en la PNL por el siguiente:

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado, para que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se habiliten las partidas económicas suficientes para que se cubra el 70% del coste del transporte de mercancías agrícolas con origen o destino en Canarias y el resto de España, tal como establece el artículo 3 del Real Decreto 170/2009, en la redacción dada por el Real Decreto 349/2011.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que incorpore el plátano al régimen de compensaciones al transporte de mercancías según le habilita la Disposición Final Primera del Real Decreto 170/2009, en su apartado 2. Esta ayuda estatal al transporte del plátano debe conllevar obligatoriamente consignaciones presupuestarias adicionales y en ningún caso debe suponer reducción del importe de las ayudas que actualmente reciben el resto de productos agrícolas al amparo del citado Real Decreto 170/2009.

En Canarias, a 17 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 3814, de 18/4/17).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con subvención del transporte del plátano desde Canarias hasta la Península” (9L/PNL-0320), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda nº 1: de modificación - adición

Se propone la modificación del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado, para que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se habiliten las partidas económicas suficientes para que se cubra el 70% del coste del transporte de mercancías agrícolas con origen o destino en Canarias y el resto de España, incluido el plátano, tal como establece el artículo 3 del Real Decreto 170/2009, así como la Disposición Final Primera del mismo Real Decreto”.

En el Parlamento de Canarias, a 18 de abril de 2017.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**9L/PNL-0383 Sobre los menús de los comedores escolares.**

(Publicación: BOPC núm. 95, de 29/3/17).

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2017, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los menús de los comedores escolares, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Que desde la Consejería de Educación y Universidades se coordine un protocolo de colaboración con la Consejería de Sanidad, de forma que los menús de los comedores escolares, su diversidad y sus ingredientes sean convenientemente supervisados por las respectivas áreas de salud, previo al comienzo de cada curso escolar. Y ello sin menoscabo del papel que los consejos escolares tienen encomendado para asegurar una adecuada programación de los menús, teniendo en cuenta que los mismos sean equilibrados, variados y adaptados a los comensales.*

2.- *Que la Consejería de Educación y Universidades incorpore los recursos financieros adecuados para que todas aquellas solicitudes dirigidas a la Dirección General de Promoción Educativa, realizadas por los consejos escolares instando a la apertura de nuevos comedores escolares, sean atendidas con la celeridad requerida.*

3.- *Que en los próximos presupuestos se aumenten las subvenciones para subir los umbrales económicos de modo que más familias puedan acogerse a más beneficios, e intentar homogeneizar, a la baja, las cuotas que pagan las familias en función del sistema de gestión del comedor, si es directa o concertada, donde las diferencias mensuales pueden ser hasta del doble.*

4.- *Aumentar plazas de comedores escolares para el alumnado de ESO y, en cualquier caso, permitir hacer uso de los comedores de la zona, siempre de acuerdo y en coordinación con los respectivos consejos escolares y la dirección de cada centro educativo.*

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDAS

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 3802, de 18/4/17).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre “Los menús de los comedores escolares” (9L/PNL-383), presenta las siguientes enmiendas:

1. Enmienda de adición: añadir al final del texto propuesto el siguiente tenor

“(…), y ello sin menoscabo del papel que los Consejos Escolares tienen encomendado para asegurar una adecuada programación de los menús, teniendo en cuenta que los mismos sean equilibrados, variados y adaptados a los comensales”

2. Enmienda de adición: el texto propuesto a partir del guión será considerado apartado 1 y se añade un nuevo apartado 2 con el siguiente tenor:

2. A que la Consejería de Educación y Universidades incorpore los recursos financieros adecuados para que todas aquellas solicitudes dirigidas a la Dirección General de Promoción Educativa, realizadas por los Consejos Escolares instando a la apertura de nuevos comedores escolares, sean atendidas con la celeridad requerida.

Canarias, a 17 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

*(Registro de entrada núm. 3811, de 18/4/17).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia de la diputada María del Río Sánchez, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley (9L/PNL-0383) presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre comedores escolares, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición puntos 2, 3 y 4:

2) A corto plazo, a aumentar las subvenciones para subir los umbrales económicos de modo que más familias puedan acogerse a la cuota cero, e intentar homogeneizar, a la baja, las cuotas que pagan las familias en función del sistema de gestión del comedor, si es directa o concertada, donde las diferencias mensuales pueden ser hasta el doble.

3) A medio plazo, a promover un retorno progresivo hacia la gestión directa de los comedores escolares, recurriendo a alimentos sanos, de producción de cercanía, que potencie nuestra industria agroalimentaria local, implementando cada año más porcentajes de producción ecológica.

4) A aumentar plazas de comedores escolares para el alumnado de ESO, y en cualquier caso permitir hacer uso de los comedores de zona.

En Canarias, a 18 de abril de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

**9L/PNL-0390 Sobre la asignatura de Música en la educación primaria y secundaria obligatoria y el apoyo a las escuelas municipales de música.**

*(Publicación: BOPC núm. 109, de 11/4/17).*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2017, debatió la proposición no de ley del GP Podemos, sobre la asignatura de Música en la educación primaria y secundaria obligatoria y el apoyo a las escuelas municipales de música, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

1.- Instar al Gobierno de Canarias a convocar, antes de la finalización del actual curso académico 2016/2017, una mesa de trabajo donde estén representados los especialistas en esta materia así como el Consejo Escolar de Canarias para la realización de los cambios curriculares necesarios para que la asignatura de Música recupere las horas lectivas que han sido eliminadas en los últimos años.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a realizar un estudio, en coordinación con cabildos y ayuntamientos, sobre la actual situación de las escuelas de música y danza de Canarias.

3.- Instar al Gobierno de Canarias a, una vez realizado este estudio, acometer las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los objetivos marcados por el Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de escuelas de música y danza.

4.- Instar al Gobierno de Canarias a incluir una partida presupuestaria, suficiente y realista en el anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2018 que garantice un programa de ayudas a las escuelas de música municipales e insulares, así como a las bandas de música y asociaciones de bandas de música de Canarias y que estén ligadas a la calidad educativa así como a la estabilidad laboral del profesorado.

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDAS

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*(Registro de entrada núm. 3788, de 17/4/17).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos sobre “La importancia de la asignatura de Música en la educación primaria y secundaria obligatoria y el apoyo a las Escuelas Municipales de Música” (9L PNL/0390) presenta la siguiente enmienda de adición:

Enmienda de adición:

2. Instar al Gobierno de Canarias a que, en los mismos términos del párrafo anterior, se revisen los contenidos curriculares de la asignatura de Música insistiendo en la aparición de los elementos fundadores básicos de la música.

En Canarias, a 17 de abril de 2017.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

*(Registro de entrada núm. 3807, de 18/4/17).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la PNL 9L/PNL-0390 La asignatura de Música en la educación primaria y secundaria obligatoria y el apoyo a las Escuelas Municipales de Música, presenta la siguiente enmienda de adición:

Añadir un tercer apartado a la proposición no de ley con el siguiente texto:

3.- Siempre y cuando se realice un estudio con Cabildos y Ayuntamientos para fijar una coordinación de ayudas económicas entre las diferentes instituciones.

En Canarias, a 18 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

**9L/PNL-0391 Sobre extensión de las subvenciones al gasóleo a vehículos con otro carburante.**

*(Publicación: BOPC núm. 109, de 11/4/17).*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2017, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre extensión de las subvenciones al gasóleo a vehículos con otro carburante, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Promover los cambios normativos necesarios para que se adecue el procedimiento para la extensión de las subvenciones al gasóleo a aquellos transportistas que usen vehículos que funcionen con otro carburante, especialmente en el caso de tratarse de vehículos híbridos, por ser estos más eficientes y menos contaminantes.*

*2.- Fomentar y crear una línea específica de bonificaciones fiscales a transportistas de mercancías y pasajeros, así como los vehículos y maquinaria afecta a la explotación agrícola, ganadera o forestal que usen vehículos eléctricos.*

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

*(Registro de entrada núm. 3812, de 18/4/17).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia de la diputada Asunción Delgado Luzardo, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley (9L/PNL-0391) presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la extensión de las subvenciones al gasóleo a vehículos con otro carburante, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición de un punto 3:

3.- Instar al Gobierno de Canarias a fomentar y crear una línea específica de bonificaciones fiscales a transportistas de mercancías y pasajeros, así como los vehículos y maquinaria afecta a la explotación agrícola, ganadera o forestal, que usen vehículos eléctricos.

En Canarias, a 17 de abril de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

#### **9L/PNL-0392 Sobre el plan estratégico de atención a la diversidad.**

*(Publicación: BOPC núm. 109, de 11/4/17).*

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2017, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre el plan estratégico de atención a la diversidad, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:*

*1.- Apruebe antes del comienzo del próximo curso escolar el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad.*

*2.- Promueva la incorporación paulatina del perfil profesional del educador social/educadora social en los centros educativos de Canarias a partir del próximo curso escolar 2017/2018 como instrumento esencial para una educación integral, que permita una intervención socioeducativa más allá del marco curricular y académico.*

*3.- Dicha incorporación se haga en colaboración con el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias.*

*4.- Entre sus funciones estén la prevención y control del absentismo y abandono escolar, la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), los programas para la acogida e integración del alumno inmigrante, la compensación de las desigualdades sociales y la convivencia escolar, en coordinación con la comunidad.*

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



ENMIENDA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

*(Registro de entrada núm. 3808, de 18/4/17).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la PNL 9L/PNL-0392 El Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, presenta la siguiente enmienda de adición:

Añadir un tercer y cuarto apartado a la proposición no de ley con el siguiente texto:

3. Que dicha incorporación se haga en colaboración con el Colegios de Educadores Sociales de Canarias.

4. Que entre sus funciones estén la prevención y control del absentismo y abandono escolar, la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), los programas para la acogida e integración del alumno inmigrante, la compensación de las desigualdades sociales y la convivencia escolar, en coordinación con la comunidad.

En Canarias, a 18 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

**9L/PNL-0394 Sobre declaración de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura como de interés regional.**

*(Publicación: BOPC núm. 109, de 11/4/17).*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2017, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre declaración de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura como de interés regional, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proceder a la declaración de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura, Feaga, como de interés regional a todos los efectos.*

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 3803, de 18/4/17).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre “Declaración de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura como de interés regional” (9L/PNL-394), presenta las siguiente enmienda:

Enmienda de sustitución: Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar los trámites necesarios para la declaración de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura, Feaga, como de interés regional a todos los efectos.

Canarias, a 17 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

**9L/PNL-0395 Sobre adquisición de viviendas construidas para incorporar al parque público.**

*(Publicación: BOPC núm. 109, de 11/4/17).*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2017, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre adquisición de viviendas construidas para incorporar al parque público, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda, a adquirir viviendas ya construidas que reúnan las condiciones de habitabilidad previstas legal y reglamentariamente con el objetivo de incorporar al parque público al menos 1000 viviendas para atender la demanda existente a través de promoción pública.*

*2.- Para ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar al Instituto Canario de la Vivienda de los medios humanos y financiación no inferior a 70 millones a fin de ejecutar las políticas descritas en el apartado anterior.*

*3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda, a elaborar un censo de viviendas en alquiler y desocupadas propiedad del Gobierno de Canarias.*

*4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda, a fomentar, como una línea específica dentro de las políticas de promoción pública de vivienda, el acceso a la vivienda mediante alquiler, usufructo u otras fórmulas de transmisión de la posesión que no impliquen la transmisión de la propiedad con el objeto de que la comunidad autónoma disponga de un parque público de viviendas estable y limitar los efectos negativos de las políticas públicas de vivienda sobre la especulación inmobiliaria.*

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

*(Registro de entrada núm. 3800, de 18/4/17).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la PNL-0395 sobre la adquisición de viviendas para incorporar al parque público, presenta la siguiente enmienda de modificación, con el siguiente contenido:

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Continuar con la medida ya iniciada de contactos y acuerdos con las entidades bancarias o de otra índole, que puedan tener un stock de viviendas para su adquisición por el Gobierno de Canarias con el objeto de ser calificadas como viviendas protegidas de promoción pública para ser adjudicadas a los demandantes inscritos en el Registro Público de Demandante de Vivienda de Canarias, mediante los procedimientos establecidos legal y reglamentariamente, con la aplicación de las ayudas al alquiler asimismo establecidas.

2.- Dotar al Instituto Canario de la Vivienda de los recursos humanos y económicos necesarios, en función de las disponibilidades presupuestarias, para ejecutar la medida señalada en el párrafo anterior.

En el Parlamento de Canarias, a 17 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

*(Registro de entrada núm. 3813, de 18/4/17).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia de la diputada Noemí Santana, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley (9L/PNL-0395) presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre viviendas construidas para incorporar al parque público, presenta la siguientes enmiendas:

Enmienda de modificación del punto 1:

Añadir al final del punto 1: El Instituto de la Vivienda deberá cerciorarse, a la hora de adquirir viviendas, de que estas reúnan todas las condiciones de habitabilidad, haciendo especial hincapié en las edificaciones provenientes de la Sareb y otros grandes tenedores.



Enmienda de adición punto 3:

3) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la idea de Vivienda pública destinada al alquiler u otras formas de tenencia como el derecho a superficie frente a la vivienda pública destinada a la compra.

En Canarias, a 18 de abril de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*(Registro de entrada núm. 3815, de 18/4/17).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “Adquisición de viviendas construidas para incorporar al parque público” (9L/PNL-0395), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda nº 1: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Elaborar un censo de viviendas en alquiler y venta desocupadas propiedad del Gobierno de Canarias.
2. Elaborar un censo de demandantes de viviendas en alquiler y venta.
3. Que elabore, a través del Servicio Canario de Vivienda, un Plan de incentivo del Arrendamiento de Vivienda que permita poner en contacto a las instituciones financieras o de cualquier otra índole propietarios de viviendas ya construidas con demandantes de viviendas con derecho a ayuda”.

En el Parlamento de Canarias, a 18 de abril de 2017.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

#### **9L/PNL-0396 Sobre impulso al servicio de teleasistencia.**

*(Publicación: BOPC núm. 109, de 11/4/17).*

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2017, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre impulso al servicio de teleasistencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Incrementar y mejorar el servicio de teleasistencia en Canarias para que llegue al máximo número de personas posible y, al menos, al 15% de la población beneficiaria del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Canarias.*

*2.- Definir junto con los cabildos y ayuntamientos el servicio de teleasistencia que mejor se adapte a nuestras especificidades y necesidades al objeto de incorporar el servicio de teleasistencia en el futuro catálogo de servicios y prestaciones del Sistema de Servicios Sociales y para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.*

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

*(Registro de entrada núm. 3801, de 18/4/17).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la PNL-0396 de impulso al servicio de teleasistencia, presenta la siguiente enmienda de modificación, con el siguiente contenido:

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

2.- Definir junto con los Cabildos y Ayuntamientos el servicio de teleasistencia que mejor se adapte a nuestras especificidades y necesidades al objeto de responder desde las instancias que mejor beneficien a los/as usuarios/as

En el Parlamento de Canarias, a 17 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 3804, de 18/4/17).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre “Impulso al servicio de teleasistencia” (9L/PNL-396), presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de sustitución: se sustituye el texto propuesto por el siguiente:

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar el Servicio de Teleasistencia en Canarias, para que llegue al menos al 15% de la población beneficiaria del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Canarias.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a incorporar el servicio de teleasistencia en el futuro catálogo de servicios y prestaciones del Sistema de Servicios Sociales y para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, fijando un convenio de colaboración entre los Cabildos Insulares y el Gobierno de Canarias para la cofinanciación en idéntica proporción para cada una de ellos.

Canarias, a 17 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

### MOCIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

**9L/M-0012 Sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales.**

*(Publicación: BOPC núm. 109, de 11/4/17).*

#### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2017, debatió la moción del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (I-18), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

1.- Instar al Gobierno de Canarias a que se estudie la incorporación de nuevas producciones y ayudas a la comercialización de producciones canarias fuera de las islas no incluidas en las medidas de apoyo a la producción local del Posei.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a que se analicen los criterios de distribución de las medidas de apoyo a la producción local en el próximo periodo, con el objetivo de alcanzar un incremento del autoabastecimiento y diversificación productiva en Canarias.

3.- Instar al Gobierno de Canarias a adoptar una estrategia encaminada a favorecer el incremento del autoabastecimiento alimentario de las islas, promoviendo la producción agrícola local y modulando progresivamente las ayudas REA a productos importados de la UE y las exenciones arancelarias a las mercancías que se traen de terceros países en el balance REA, que compiten con nuestra producción y con el desarrollo de producciones locales potenciales, haciéndolo compatible con el abastecimiento de productos básicos a la población a precios razonables.

4.- Instar al Gobierno de Canarias a realizar un estudio de costes de las producciones agrarias y trabajar conjuntamente con el sector agrario y de la distribución para que los agricultores y ganaderos puedan obtener rentas dignas, reforzando la actividad profesional, la que genera empleo y otras asociadas, con las distintas herramientas económicas y fiscales dirigidas al sector (Posei, PDR, REA, AIEM, IGIC...).

5.- Instar al Gobierno de Canarias a realizar un mayor esfuerzo en el control de las ayudas del REA y MAPL para evitar el fraude.

6.- Instar al Gobierno de Canarias a dar a conocer el símbolo gráfico RUP con campañas públicas que pongan en valor la identificación de nuestros productos frente a otras marcas que puedan confundir el origen de las materias primas en los productos transformados, y potenciar su consumo.

7.- Instar al Gobierno de Canarias a analizar la defensa de nuestras producciones con el uso del AIEM, para que ayude a nuestros productores a ser más competitivos con las producciones que se importan.

8.- Instar al Gobierno de Canarias a analizar la incidencia que el acuerdo comercial UE-Canadá (CETA) tendrá en nuestras producciones y, en especial, en las denominaciones de origen y otras figuras que reconozcan nuestra singularidad, y a posicionarse en su defensa.

9.- Instar al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado para que ambos gobiernos garanticen la financiación adicional del Posei.

10.- Instar al Gobierno de Canarias a desarrollar acciones formativas para el sector primario en la gestión profesional que conlleve el desarrollo de su actividad.

11.- Instar al Gobierno de Canarias a que las ayudas comprometidas en el Posei adicional correspondientes al año 2011, y nunca abonadas a sus beneficiarios, sean pagadas en los próximos tres años a aquellos productores que mantienen su actividad, mediante la cofinanciación del Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado.

12.- Instar al Gobierno de Canarias a agilizar la elaboración, financiación y puesta en marcha de un nuevo plan estratégico del tomate de exportación que sustituya al aprobado en el año 2008, en colaboración con el Estado y la Comisión Europea, que incluya nuevas medidas extraordinarias de apoyo a este sector. Además, es imprescindible adelantarse al impacto que el brexit va a tener sobre este cultivo, el único que se exporta a mercados internacionales, y tomar las acciones compensatorias adecuadas.

13.- Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se habiliten partidas económicas suficientes para que se cubra el 70% del coste del transporte de mercancías agrícolas con un "coste tipo" que incluya las necesarias condiciones para su conservación durante el transporte con origen y destino en Canarias y el resto de España, tal como establece el artículo 3 del Real Decreto 170/2009, en la redacción dada por el Real Decreto 349/2011.

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3805, de 18/4/17).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la "Moción consecuencia de la Interpelación del GP Podemos, sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales" (9L/M-0012), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición: Añadir dos nuevos puntos a la moción, que serían 9 y 10, con el siguiente tenor:

9.- Instar al Gobierno de Canarias para que apruebe medidas que refuercen la actividad profesional en todo el sector primario basándose en criterios de renta, empleo y actividad generada, diferenciándolo de las actividad complementaria a otras.

10.- Instar al Gobierno de Canarias a desarrollar acciones formativas a los agricultores ganaderos y pescadores en la gestión profesional que conlleve el desarrollo de su actividad.

Canarias, a 17 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 3806, de 18/4/17).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC) presenta enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Podemos, generada como consecuencia de la interpelación 9L/I-0018, sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales.

De modificación al punto 2

2.- Instar al Gobierno de Canarias a que se analicen los criterios de distribución de las medidas de apoyo a la producción local en el próximo período y a su vez instar al Gobierno del Estado para que ambos Gobiernos garanticen la financiación adicional del Posei con el objetivo de alcanzar un incremento del autoabastecimiento y diversificación productiva en Canarias.

De modificación al punto 4

4.- Instar al Gobierno de Canarias a realizar un estudio de costes de las producciones agrarias y trabajar conjuntamente con el Sector de la Distribución para que agricultores y ganaderos puedan obtener rentas dignas.

Parlamento de Canarias, a 18 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

*(Registro de entrada núm. 3809, de 18/4/17).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166.2 del Reglamento del Parlamento, presenta las siguientes enmiendas a la Moción (9L/M-0012), consecuencia de la Interpelación del GP Podemos, sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. (I-18).

Enmienda de sustitución: se sustituye el texto propuesto en el apartado 3 del texto de la PNL por el siguiente:

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar una estrategia encaminada a favorecer el incremento del autoabastecimiento alimentario de las islas, promoviendo la producción agrícola local y modulando progresivamente las ayudas del REA a productos importados de la UE y las exenciones arancelarias a las mercancías que se traen de terceros países en el balance del REA, que compiten con nuestra producción, haciéndolo compatible con el abastecimiento de la población a precios razonables.

Enmiendas de adición: se incorpora tres nuevos apartados al texto propuesto en la Moción del siguiente tenor:

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que las ayudas comprometidas en el POSEI adicional correspondiente al año 2011 y nunca abonadas a sus beneficiarios, sea pagada a aquellos productores que mantienen su actividad en los tres próximos años mediante la cofinanciación del Gobierno canario y del Gobierno del estado.

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar la elaboración, financiación y puesta en marcha de un nuevo Plan Estratégico del Tomate de Exportación, que sustituya al aprobado en el año 2008, en colaboración del estado y de la Comisión Europea, que incluya nuevas medidas extraordinarias de apoyo a este sector. Además, es imprescindible adelantarse al impacto que el “Brexit” va a tener sobre este cultivo, el único que se exporta a mercados internacionales, y tomar las acciones compensatorias adecuadas.

11.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado, para que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se habiliten las partidas económicas suficientes para que se cubra el 70% del coste del transporte de mercancías agrícolas con origen o destino en Canarias y al resto de España, tal como establece el artículo 3 del Real Decreto 170/2009, en la redacción dada por el Real Decreto 349/2011.

En Canarias, a 17 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias